



DECRETO ALCALDICIO N° **666/**  
APRUEBA CANCELACIÓN ESTADO DE  
PAGO N° 2.  
REQUÍNOA, **31 MAR 2025**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2563 de fecha 21.08.2024 que Autoriza contratación Servicios Especializados a través del portal [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl). Vía trato directo de acuerdo a la Ley de Compras, Art. 10, número 7, letra m) del Reglamento de compras "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 UTM, para la elaboración de "PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUÍNOA", ID 4576-39-IN24.

Aprueba Contrato de fecha 12.08.2024, correspondiente al Servicio Especializado "PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUÍNOA", ID 4576-39-IN24. Suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el consultor JUAN CARLOS RINCONES GALLARGO, RUT [REDACTED] por un monto de \$21.750.000 IVA INC., y un plazo de 90 días corridos, a partir del día hábil siguiente a la emisión de la Orden de Compra.

Autoriza emisión de Orden de Compra en el portal Mercado Público  
Imputa el gasto a la cuenta 215-31-01-002-001-000 Descripción "CONSULTORÍAS", programa "PROYECTOS MUNICIPALES", Área de gestión "SERVICIOS COMUNITARIOS".

El Decreto Alcaldicio N° 3488 de fecha 15.11.2024 que APRUEBA modificación de contrato, por aumento de plazo correspondiente a la prestación de servicios especializados del proyecto "PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUÍNOA", ID: 4576-39-IN24, por un monto de \$21.750.000 IVA Inc, Que según se indica, es pertinente convenir un aumento de plazo de 15 días corridos adicionales para la ejecución de la consultoría, que en sumatoria con los 90 días corridos establecidos originalmente en el contrato, establece un plazo de 105 días corridos. Sosteniéndose el acuerdo de que no se contempla dentro de este plazo la revisión y aprobación de parte de SEREMI.

El Decreto Alcaldicio N° 3831 de fecha 16.12.2024 que APRUEBA cancelación de Estado de Pago N° 1 equivalente a un total de \$13.050.000.- (Trece Millones Cincuenta Mil Pesos), adjudicado al consultor Juan Carlos Rincones Gallardo, Rut: [REDACTED] El avance acumulado al presente estado de pago corresponde a un 60%

El Memo N° 380 de fecha 31.03.2025 del Director SECPLA, mediante el cual solicita cancelación de Estado de Pago N°2. Adjudicado al consultor Juan Carlos Rincones Gallardo, Rut: [REDACTED] equivalente a un 40% del total adjudicado, por un monto de \$ 8.700.000.- (Ocho Millones Sietecientos mil pesos), El avance acumulado al presente estado de pago corresponde a un 100%.



Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, el cual aprueba Presupuesto Municipal año 2025

**DECRETO** :

**APRUEBASE** cancelación Estado de Pago N° 2 equivalente a un 40% del total adjudicado, por un monto de \$ 8.700.000.- (Ocho Millones Sietecientos mil pesos), adjudicado al consultor Juan Carlos Rincones Gallardo, Rut [REDACTED] El avance acumulado al presente estado de pago corresponde a un 100%.

**IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215-31-01-002-001-000 Descripción "CONSULTORÍAS", programa "PROYECTOS MUNICIPALES", Área de gestión "SERVICIOS COMUNITARIOS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/jmn.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Público (1)

Dir. Adm. y Finan. (1)



FOLIO	1838
FECHA	31/03/25
HORA	09:33

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
X SECPLA		
X DIDECO		
X ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

*[Firma]*  
31-03-25  
11:30



MEMO. : N° 380.-

MAT. : Solicita lo que indica.

REQUINOA, 31 de marzo, 2025.-

A **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

DE **DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPLA I MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.

1. Mediante el presente y en relación al proyecto "PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUÍNOA ID 4576-39-IN24", a cargo del consultor **Juan Carlos Rincones Gallardo**, Rut [REDACTED] tengo a bien a remitir a Ud., los siguientes antecedentes para la cancelación del Estado de Pago N° 2, adjudicado al consultor **Juan Carlos Rincones Gallardo**, Rut: [REDACTED] equivalente a un 40% del total adjudicado, por un monto de \$ 8.700.000.- (Ocho Millones Sietecientos mil pesos), El avance acumulado al presente estado de pago corresponde a un 100%.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- A. Carta de solicitud
  - B. Carátula de Estado de Pago.
  - C. Factura afecta N° 24 de fecha 11 de Marzo de 2025 por un monto de \$8.700.000.- Iva Incluido.
  - D. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales F30
  - E. Orden de Compra N°3656-983-SE24 en estado "ACEPTADA"
  - F. Resolución Exenta N° 2406644308 de MINSAL que APRUEBA proyecto de SISTEMA PARTICULAR DE AGUAS SERVIDAS.
  - G. Informe de pago que evalúa conforme la documentación ingresada, emitido por Jeyson Mendoza Navarrete Apoyo Profesional SECPLA.
2. Lo anterior, para su autorización mediante Decreto Alcaldicio.

**DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPLA  
I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



	Ilustre Municipalidad de Requinoa	INFORME DE PAGO
	<p><b>PROYECTO: “PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUÍNOA” ID 4576-39-IN24.</b></p> <p>Consultora: <b>Juan Carlos Rincones Gallardo</b>; Rut: 6.856.200-7. (Factura afecta N°24 de fecha 11 de Marzo de 2025).</p>	

### 1.- OBJETIVO GENERAL:

El proyecto consiste en la elaboración y aprobación de los proyectos de ingeniería de la planta de tratamiento de aguas servidas, ya sea, planimetría, memorias explicativas, Especificaciones Técnicas, fichas de equipos de la PTAS, diseño hidráulico, pre-diseño eléctrico, manual de operaciones, presupuesto de ejecución y análisis de precios unitarios. Y la tramitación de permisos con la SEREMI de Salud de la Región de O'Higgins.

Mediante la contratación de una consultora que se hará cargo de la ejecución de los diseños, con fondos propios de la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

### 2.- OBJETIVO ESPECÍFICO:

La documentación ingresada en la Segunda Etapa corresponde a la solicitada en los Términos de Referencia del **PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUÍNOA ID 4576-39-IN24.**

El Consultor en el Estado de Pago N° 2 correspondiente al avance del 40%, ingresa la siguiente documentación y corresponden al periodo de aprobación de proyecto de parte de SEREMI entre Enero - Marzo del Año 2025.

### **Antecedentes presentados:**

- A. Carta de solicitud
- B. Carátula de Estado de Pago.
- C. Factura afecta N° 24 de fecha 11 de Marzo de 2025 por un monto de \$8.700.000.- Iva Incluido.
- D. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales F30
- E. Orden de Compra N°3656-983-SE24 en estado “ACEPTADA”
- F. Resolución Exenta N° 2406644308 de MINSAL que APRUEBA proyecto de SISTEMA PARTICULAR DE AGUAS SERVIDAS.



**3.- ORDEN DE COMPRA:**

Se adjunta Orden de Compra N° 3656-983-SE24 en estado "ACEPTADA"; de fecha 22-08-2024.

**4.- FACTURA:**

Se adjunta Factura N° 24 de fecha 11 de Marzo del 2025 por un monto de \$8.700.000.- Iva Incluido a nombre de la Municipalidad de Requinoa.

**5.- CONCLUSIONES DE LA SEGUNDA ETAPA:**

La documentación Ingresada correspondiente a la Segunda Etapa cumple con lo solicitado, por consiguiente, se recepciona en conformidad y sin observaciones.

  
**JEYSON MENDOZA NAVARRETE**  
APOYO TÉCNICO PROFESIONAL SECPLA  
UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS SECPLA  
I MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA





INGENIERO CIVIL U.T.F.S.MARIA.  
CALLE LAS VIOLETAS 2543 COMUNA  
DE QUILPUE. CASILLA 30. QUILPUE  
INSCRIPCIÓN COL ING 16.142-0  
FONO: 229079524 / 995597305  
Email: [jcrq@jcrq.cl](mailto:jcrq@jcrq.cl)

---

Quilpué, 11 de marzo de 2025.-  
Carta 03/25

SRS.  
SECPLAC  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
PRESENTE

At.: Sr. Jeyson Mendoza, Inspector  
Técnico del Proyecto.

Ref.: "Diseño Elaboración Proyecto de  
Planta de Tratamiento de Aguas  
Servidas, Sector de Pichigauo,  
Comuna de Requinoa".

Por intermedio del presente escrito, adjunto a usted antecedentes para solicitar y dar curso al estado de pago N° 2 del proyecto señalado en referencia, correspondiente a la segunda etapa del proyecto, esto es la aprobación del estudio de ingeniería por parte de la Seremi de Salud:

- a) La Presente carta de solicitud
- b) Carátula de Estado de Pago.
- c) Factura afecta N° 24 de fecha 11 de marzo del 2025 por un monto de \$8.700.000.- Iva incluido
- d) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales F30
- e) Orden de Compra N°3656-983-SE24

Lo anterior de acuerdo a lo señalado en los TTR punto 13.5 PAGO

Esperando una favorable acogida, le saluda cordialmente

---

Juan Carlos Rincones Gallardo  
Ingeniero Civil  
6.856.200-7



**ESTADO DE PAGO**

ESTADO DE PAGO N°	2
VALOR ESTADO DE PAGO	\$ 8.700.000
PORCENTAJE	40%
FECHA SOLICITUD ESTADO DE PAGO	11.03.2025

NOMBRE DEL ESTUDIO: **DISEÑO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR PICHIGUAO** ID  
4576-39-IN24

CONSULTOR : JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO  
DIRECCIÓN : QUILPUÉ, REGIÓN DE VALPARAISO

FECHA CONTRATO : 12 DE AGOSTO DE 2024  
FECHA DE ORDEN DE COMPRA : 22 AGOSTO DE 2024  
FECHA ACEPTACIÓN ORDEN DE COMPRA : 23 DE AGOSTO DE 2024  
MONTO DEL CONTRATO INICIAL : **21.750.000 PESOS IVA INCLUIDO**  
REAJUSTE AL CONTRATO :  
MONTO TOTAL : **21.750.000 PESOS IVA INCLUIDO**

	ESTUDIO	REAJUSTES	TOTAL
MONTO TOTAL DEL ESTUDIO Y REAJUSTE HASTA LA FECHA INCLUIDO EL PRESENTE ESTADO DE PAGO	21.750.000		21.750.000
MONTO CANCELADO HASTA EL ESTADO DE PAGO ANTERIOR	13.050.000		13.050.000
VALOR DEL PRESENTE ESTADO DE PAGO DESCUENTO, ABONOS RETENCIONES	\$ 8.700.000		8.700.000
SUBTOTAL	8.700.000	-	8.700.000
RETENCIONES SEGÚN CONTRATO (% RETENCIONES ESTADOS DE PAGO)	-	-	-
TOTAL_IVA INCLUIDO	8.700.000	-	8.700.000
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>	<b>8.700.000</b>	<b>-</b>	<b>8.700.000</b>

**DETALLE DE ESTADOS DE PAGO ANTERIORES AL PRESENTE ESTADO DE PAGO**

ESTADO DE PAGO	FECHA DE FACTURA	N° FACTURA	MONTO
1	11-12-2024	16	13.050.000
MONTO SUMATORIA			13.050.000

JUAN CARLOS RINCONES G.  
INGENIERO CIVIL U.S.M.  
C. ING. N° 16.142-3

(FIRMA Y TIMBRE)  
JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO  
INGENIERO CIVIL  
CONSULTOR

(FIRMA Y TIMBRE)  
DIEGO MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPILA  
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

**JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO**

Giro: SERVICIOS DE INGENIERIA Y  
CONSULTORIA - SERV.PROF. INSTRUCTOR DE  
TIRO

LAS VIOLETAS 2543 QUILPUE- QUILPUE

eMail : MARCELO.LOPEZ@JCRG.CL Telefono : 32  
995597305

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.: [REDACTED]

**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº24**

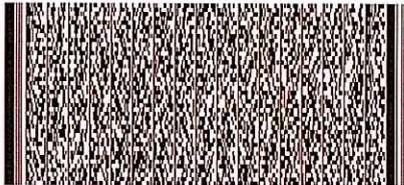
**S.I.I. - VILLA ALEMANA**

Fecha Emision: 11 de Marzo del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
R.U.T.: 69.081.300- 9  
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
DIRECCION: COMERCIO 121  
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA  
CONTACTO: Jeyson Mendoza  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	PTAS Sector Pichigauo Estado de Pago N°2 correspondiente al 40% del monto total del contrato (100% de avance a la fecha),Aprobación por parte de la Seremi de Salud del Proyecto Diseño Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector de Pichigauo, Comuna de Requinoa.	1	7.310.924			7.310.924

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	7.310.924
I.V.A. 19%	\$	1.389.076
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>8.700.000</b>

Nombre: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Recinto: \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_  
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

**CEDIBLE**

**JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO**

Giro: SERVICIOS DE INGENIERIA Y  
CONSULTORIA - SERV.PROF. INSTRUCTOR DE  
TIRO

LAS VIOLETAS 2543 QUILPUE- QUILPUE

eMail : MARCELO.LOPEZ@JCRG.CL Telefono : 32  
995597305

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.: [REDACTED]

**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº24**

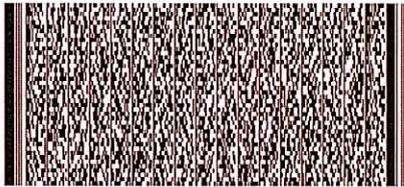
**S.I.I. - VILLA ALEMANA**

Fecha Emision: 11 de Marzo del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
R.U.T.: 69.081.300- 9  
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
DIRECCION: COMERCIO 121  
COMUNA REQUINOA CIUDAD: REQUINOA  
CONTACTO: Jeyson Mendoza  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	PTAS Sector Pichigauo Estado de Pago N°2 correspondiente al 40% del monto total del contrato (100% de avance a la fecha),Aprobación por parte de la Seremi de Salud del Proyecto Diseño Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector de Pichigauo, Comuna de Requinoá.	1	7.310.924			7.310.924

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	7.310.924
I.V.A. 19%	\$	1.389.076
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	8.700.000



Oficina Virtual  
Dirección del Trabajo

Código de Certificado

RMQZVZZOOPYQ

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto del empleador que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

### 1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL EMPLEADOR:

RUT	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
[REDACTED]	JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO

RUT REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
N/A	N/A

### DOMICILIO

DIRECCIÓN	REGIÓN	COMUNA
LAS VIOLETAS 2543	REGION VALPARAISO	QUILPUÉ

CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA
marcelo.lopez@jrcrg.cl	[REDACTED]	711002

**2. ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES:** (Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS NO PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (Dirección del Trabajo DTPLUS)			
N° de Multa	N° Unidades Monetarias	Tipo Unidad Monetaria	Estado
NO REGISTRA			

MULTAS EJECUTORIADAS PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX)		
N° de Multa	Tipo Unidad Monetaria	Monto en \$
NO REGISTRA		

DEUDA PREVISIONAL PUBLICADA EN EL BOLETÍN DE INFRACTORES (EQUIFAX - BOLETIN N° )		
Motivo	Institución	Monto en \$
NO REGISTRA		

**3. FECHA DE EMISIÓN:**

Certificado emitido el 11/03/2025 a las 08:04:40 Hrs.

Código de verificación: RMQZVZZOOPYQ

Para verificar el documento ingresar a portal Mi DT [www.midt.dirtrab.cl](http://www.midt.dirtrab.cl)



RODRIGO TRULLÉN JARA  
**INSPECTOR DEL TRABAJO**  
**DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

Rut : 69.081.300-9  
Dirección : Comercio 121 Municipalidad de  
Demandante : Requinoa  
Teléfono : 56-72-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requinoa  
Fecha Envío OC. : 22-08-2024 14:50:22  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-983-SE24

SEÑOR (ES) : JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO

RUT : [REDACTED]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a Servicio Especializado: 4576-39-IN24

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requinoa Requinoa Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1 Global	PLAZO EJECUCION 90 DIAS CORRIDOS	PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUINOA	18.277.310,92	0,00	0,00	18.277.311
					Orden de Compra Servicios especializados inferiores a 1000 UTM	Neto	\$	18.277.311
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	18.277.311
						19% IVA	\$	3.472.689
						Total	\$	21.750.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 774 del sistema caschile.

Fuente Financiamiento: 774

### Observaciones:

CONTRATACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUINOA, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 2563 DE FECHA 21-08-2024

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



**VISTOS:** lo dispuesto por el Código Sanitario, D.F.L. N° 725/1968 del Ministerio de Salud, en sus artículos 1, 3, 9, 71, 72, 73 y 75, por el D.F.L. N° 1/89 del Ministerio de Salud, que determina materias que requieren autorización sanitaria expresa, en el número 22 y 23 del artículo 1, por el D.S. N° 236/26 del Ministerio de Salud que Aprueba el General de Alcantarillados Particulares y las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 1/2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, la Ley N° 19.937 y el D.S. N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado.

**CONSIDERANDO:** la Solicitud N° 2406644308 de fecha 13/12/2024 y demás antecedentes anexos presentados por JUAN CARLOS RINCONES GALLARDO , Rut 6856200-7, domiciliado en LAS VIOLETAS N. 2543 , comuna de QUILPUE, de profesión INGENIERO CIVIL, responsable de toda la información proporcionada y representante del propietario para estos efectos, por la que solicita la **APROBACIÓN** del Proyecto de **SISTEMA PARTICULAR DE AGUAS SERVIDAS**, lo informado por los funcionarios de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud.

En merito de lo expuesto, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1. **APRUEBASE** el proyecto de **SISTEMA PARTICULAR DE AGUAS SERVIDAS** para **CONJUNTO HABITACIONAL**, a construirse en CAMINO PÚBLICO, PICHIGUAO, N° 1233-446, comuna de REQUINOA, región LIBERTADOR B. OHIGGINS, propiedad de I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA , RUT: 69081300-9, Representante Legal WALDO ANTONIO VALDIVIA MONTECINOS, Rut: 8278834-4.

2. **TÉNGASE PRESENTE**, que el proyecto consiste en:

2.1 Especificaciones del Sistema	
Población total	592
N° de viviendas	148
N° de habitantes por vivienda	4
Dotación agua potable por habitante	180 L/PERSONA/D
Caudal medio diario aguas servidas	54144 l/d
N° de sistemas de tratamiento	1
Sistema de tratamiento	LOMBRIFILTRO O BIOFILTRO
Capacidad hidraulica	0,59 L/S
Eficiencia remocion carga organica	95 %
Unidades de la planta de tratamiento	CÁMARA DESGRASADORA CAMARA DE REJAS DECANTADOR PRIMARIO CÁMARA ELEVADORA 1 FILTRO PARABÓLICO CÁMARA ELEVADORA 2 ESTANQUE BIOLÓGICO CÁMARA DE CONTACTO
Tipo de desinfección	CLORACION
Sistemas de disposición final	DRENES DE INFILTRACION
Clase lodo generado	LODO CLASE B
Caudal lodo generado	2,5

Frecuencia eliminación	BIANUAL
Lugar de eliminación	DESTINATARIO DE RESIDUOS AUTORIZADO

3. **ESTABLÉCESE** que la Administración del Servicio de agua servida particular, estará a cargo de : I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA , RUT: 69081300-9, representada por WALDO ANTONIO VALDIVIA MONTECINOS, RUT: 8278834-4.

4. **ESTABLÉCESE** que el propietario de este sistema particular deberá:

a. **ASEGURAR** la continuidad del tratamiento de aguas servidas contra interrupciones ocasionadas por fallas en sus instalaciones, velando por la mantención oportuna del sistema, sus unidades y equipos.

b. **CONTROLAR** los posibles impactos sanitarios que el sistema de tratamiento de aguas servidas pueda ocasionar, tanto en la línea de agua como en el manejo y disposición de los lodos, tomando las medidas de mitigación para controlar vectores sanitarios y olores.

c. **REALIZAR** limpieza frecuente de las unidades del tratamiento preliminar y disponer los residuos generados en lugar autorizado.

d. **ADOPTAR** limpieza frecuente de las unidades del tratamiento preliminar y disponer los residuos generados en lugar autorizado. todas aquellas medidas sanitarias y de seguridad para el retiro, traslado y disposición final de los residuos sólidos generados en la mantención y operación del sistema de tratamiento.

e. **MANTENER** un registro de la disposición final de lodos y/o de la aplicación de lodos al suelo, indicando: fecha de retiro, cantidad, transporte, y destinatario final o lugar de aplicación. Este registro deberá estar disponible en todo momento, en caso de ser requerido en las fiscalizaciones de la Autoridad Sanitaria.

f. **REALIZAR** un Programa de Muestreo y Autocontrol de Efluentes del sistema de tratamiento de aguas servidas, que considere a lo menos los siguientes parámetros y el límite máximo que se indica:

PARAMETRO	LÍMITE MÁXIMO	FRECUENCIA	TIPO DE MUESTRA
DBO	35 mg/l	Semestral	Compuesta
Fósforo total	10 mg/l	Semestral	Compuesta
Nitrógeno Total Kjeldhal	50 mg/l	Semestral	Compuesta
Sólidos Suspendidos Totales	80 mg/l	Semestral	Compuesta
Aceites y Grasas	20 mg/l	Semestral	Compuesta
Poder Espumógeno	7 mm	Semestral	Compuesta
Coliformes Fecales	1000/100ml	Semestral	Puntual
pH	6 - 8,5	Semestral	Puntual
Temperatura	35 °C	Semestral	Puntual

El muestreo deberá realizarse en una cámara de muestreo u otra instalación habilitada para tal efecto. El muestreo y los análisis deberán ajustarse a los métodos establecidos en las Normas Chilenas Oficiales. Los resultados del monitoreo de autocontrol deberán mantenerse en un registro ordenado y estar disponibles en todo momento en caso que sea requerido en las fiscalizaciones de la Autoridad Sanitaria. Considérese que si una o más muestras exceden los límites máximos establecidos, se debe efectuar un re-muestreo, dentro del mismo mes en que se obtuvieron los resultados.

5. **PREVIENESE** al titular de esta resolución que si la caracterización del afluente del sistema de tratamiento arroja que este proceso corresponde a una "fuente emisora", deberá dar cumplimiento a las disposiciones de la norma de emisión que corresponda.

6. **ESTABLÉCESE** que las instalaciones domiciliarias de alcantarillado de cada uno de los inmuebles que componen el conjunto habitacional ya identificado, deben regirse por lo señalado en el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillados, R.I.D.A.A. D.S. MOP N° 50/2002, siendo su cumplimiento de exclusiva responsabilidad de las personas naturales o jurídicas que las proyecten o construyan.

7. **ESTABLÉCESE** que las obras de Sistema particular de aguas servidas serán autorizadas sólo cuando estén conforme al proyecto aprobado por esta Secretaría de Salud.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE  
ORDEN DE LA SEREMI DE SALUD  
REGIÓN DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS  
SEGUN RESOLUCIÓN N° RESOLUCIÓN EXENTA N° 8256 DEL 2019



ESTEBAN EDUARDO CONTRERAS BETANCOURT  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD



Firmado por  
Esteban  
Eduardo  
Contreras  
Betancourt  
Fecha  
05/03/2025  
14:28:33 CLST



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

**N° 369 / AÑO 2025**

Requinoa, 28 de Marzo 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
PROGRAMA	PROYECTOS MUNICIPALES
CÓDIGO CUENTA	215-31-01-002-001-000
DESCRIPCIÓN	CONSULTORIAS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 60.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 5.219.800.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 54.780.200.-

MONTO SOLICITADO	\$ 8.700.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 46.080.200.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del DIRECCIÓN DE SECPLA, para generar pago correspondiente a servicio de consultoría de "Proyecto de planta de tratamiento de aguas servidas, sector Pichiguao, comuna de Requinoa".-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

**Este certificado no acredita flujo de caja.**

  
**DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPLA